



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 13 de diciembre de 2022 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

La seguridad humana del pueblo palestino sufre cada día atentados por parte de Israel, que persiste en su violencia y su terror contra él, matando, hiriendo, mutilando y traumatizando a civiles, en grave violación de todas las normas y principios del derecho internacional y de cualquier sentido de humanidad.

Nadie está a salvo, ni hombres, ni mujeres, ni niños, cuando los soldados israelíes y las milicias de colonos atacan a civiles palestinos, llevando a cabo los planes y siguiendo las órdenes del gobierno israelí, que durante décadas ha violado sistemáticamente, por política, los derechos humanos de nuestro pueblo, en un intento deliberado de minar y disminuir la presencia palestina y su voluntad de resistir la ocupación colonial ilegal de Israel y su régimen de *apartheid*.

Desde mi carta anterior, Israel, la Potencia ocupante, ha cometido incontables abusos y violaciones de los derechos humanos que constituyen crímenes de guerra, incluida la matanza extrajudicial de civiles. Hay más inocentes que han sido enterrados, y más familias que lloran a sus seres queridos, incluidos niños, quienes perdieron la vida a manos de un colonizador sin escrúpulos que atenta a diario contra el carácter sagrado de la vida humana.

Ayer, 12 de diciembre, una muchacha palestina se convirtió en la última víctima de la brutalidad de Israel. Jana Majdi Zakarneh, de 16 años de edad, fue muerta por un francotirador israelí durante otro ataque militar más en la ciudad de Yenín y su campamento de refugiados. Jana, que había subido a la azotea de su casa para recoger a su gato, recibió cuatro disparos en la cabeza, la cara y el pecho, y murió asesinado por otro soldado israelí sediento de sangre, adoctrinado en una cultura de odio e impunidad. Jana fue hallada muerta, con el cuerpo cosido de balas, por su familia, que subió a buscarla y que quedó horrorizada y afligida por la muerte de su hija.

La muerte de Jana, ejecutada, recuerda a la muerte de la periodista palestino-estadounidense Shireen Abu Akleh a manos de francotiradores israelíes y a muchas otras que la precedieron. Además, al igual que en el caso de Shireen, y como se ha



acostumbrado a hacer, Israel intentó de inmediato desviar la atención de su responsabilidad y evitar rendir cuentas. Nadie debería aceptar estos pretextos vacuos de una Potencia ocupante cuyas fuerzas, tan solo en el último año, han matado a más de 52 niños palestinos en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza, entre los más de 215 palestinos que fueron muertos en 2022, incluidas 17 mujeres.

Entre los niños muertos está un muchacho, Dia Mohammed Rimawi, de 15 años de edad, muerto por las fuerzas de ocupación israelíes el 8 de diciembre cuando unos soldados abrieron fuego contra un grupo de niños cerca de la población de Abud, al noroeste de Ramala. El joven Dia resultó muerto y otros tres resultaron heridos, uno de ellos aún en situación crítica. Dia y los otros niños heridos en este ataque israelí eran de la población cercana de Bayt Rima, lo cual hizo más profundo el luto en la población, donde las familias ya lloraban la pérdida de dos hermanos de corta edad recientemente muertos por soldados israelíes.

Entre los muertos en el último período había también tres hombres palestinos, dos de ellos jóvenes, muertos por las fuerzas de ocupación israelí durante un asalto al campamento de refugiados de Yenín el 8 de diciembre. Los tres hombres eran Sudqi Zakarneh, de 29 años, Tareq al-Damj, también de 29 años, y Ata Shalabi, de 46, quienes, según los testigos, fueron disparados a quemarropa por soldados israelíes que habían descendido sobre la ciudad de Yenín y el campamento de refugiados en una nueva invasión a gran escala de las fuerzas de ocupación israelíes. Al menos otros diez palestinos fueron heridos en el ataque israelí y el personal médico también fue atacado cuando las fuerzas de ocupación israelíes dispararon contra una ambulancia que intentaba prestar ayuda.

Esta espantosa realidad es una nueva muestra de la necesidad de protección internacional del pueblo palestino, que se precisa con carácter de urgencia para salvar vidas y disuadir de nuevos abusos contra los derechos humanos. Reiteramos, pues, los llamamientos permanentes de los líderes palestinos para que se proteja a la población palestina de las agresiones de Israel y sus fuerzas ocupantes, su ejército y sus colonos. Exhortamos una vez más al Consejo de Seguridad a que actúe sin dilación para aplicar sus resoluciones pertinentes, incluida la resolución [904 \(1994\)](#), en las que se pide claramente la protección del pueblo palestino y el desarme de los colonos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Deben adoptarse de inmediato medidas serias para exigir cuentas a Israel por sus crímenes de guerra contra el pueblo palestino, incluidos su violencia y terror incesantes que han matado y herido a tantas personas inocentes. Dado que Israel continúa utilizando sus armas contra la población civil, inerme e indefensa, incluidos los niños, la rendición de cuentas debe incluir acciones judiciales en los tribunales tanto internacionales como nacionales, así como un embargo de armas. La venta de armas a Israel para facilitar sus agresiones contra el pueblo palestino es injustificable.

Además, exhortamos al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a que incluyan a Israel en la lista de países que cometen violaciones graves contra los niños. Esa lista es uno de los instrumentos de que dispone la comunidad internacional para proteger a los niños, promover la rendición de cuentas y disuadir de la comisión de delitos contra ellos, como dicta el derecho internacional, y no debe dudarse en utilizarla en este caso. Ya es hora de que las fuerzas de ocupación de Israel y sus milicias de colonos sean incluidos en la lista de autores notorios de violaciones contra los niños y de que se exijan cuentas a Israel por todos los crímenes y delitos que comete contra los niños palestinos.

Es hora de dejar de hacer excepciones y dejar claro que Israel rendirá cuentas por su flagrante menosprecio de las vidas palestinas y su desprecio del derecho

internacional, y que pagará un alto precio por sus violaciones de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Las declaraciones de principios de condena de los crímenes y la impunidad de Israel carecerán de sentido si no están respaldadas por medidas tangibles acordes con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho penal.

Así pues, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, para que actúe con urgencia, ya que están en juego el futuro y la vida de millones de personas. Hacemos un llamamiento a que se tomen todas las medidas políticas y legales legítimas para hacer frente a la ocupación colonial ilegal de Israel y a su sistema de *apartheid* contra el pueblo palestino, a fin de que se exijan responsabilidades y se ponga fin de una vez por todas a esta grave injusticia contra el pueblo palestino, que nunca renunciará a sus derechos inalienables, incluidos el derecho al retorno, a la libre determinación y a la libertad, fundamentales para lograr una paz auténtica y justa y una seguridad duradera.

La presente carta se suma a nuestras 771 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 2 de diciembre de 2022 (A/ES-10/919-S/2022/905), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente